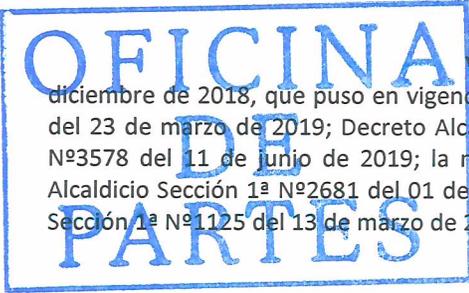


SECCIÓN 1ª Nº 3977 /

LAS CONDES, 01 JUL 2019



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8967 del 28 de diciembre de 2018, que puso en vigencia el programa **Subsidios Municipales 2019**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1946 del 23 de marzo de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3125 del 27 de mayo de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3578 del 11 de junio de 2019; la necesidad de reducir monto del mencionado programa; lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2681 del 01 de junio de 2009; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 del 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1.- REDÚCESE monto del programa **Subsidios Municipales 2019**, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8967 del 28 de diciembre de 2018, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª Nº 8967 del 28/12/2018	Aprueba	\$ 1.340.225.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 1946 del 23/03/2019	Incremento	\$ 410.000.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 3125 del 27/05/2019	Reduce	-\$ 23.051.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 3578 del 11/06/2019	Incrementa	\$ 37.000.000.-

Presente reducción:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		<b>Gastos en Personal</b>	
	04	Otros Gastos en Personal	-\$ 14.402.000
		<b>Programas Sociales</b>	
		<b>Total</b>	<b>\$ 1.749.772.000</b>

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8967 del 28 de diciembre de 2018 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Contraloría
- S. PLAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Compras
- DECOM
- Depto. Subsidios y Programas Sociales
- Depto. Planificación Social y Estudios
- Depto. Gestión y Presupuesto c/a
- Oficina de Partes



*[Handwritten signature]*

